Diario de

Año XXIX.

Guayaquil, (Ecuador.) Viernes 10 de Junio de 1892.

O P

Interseccion de las calles Pichincha y General Elizalde.

Especialidad en artículos de lujo y fantasía, renovación continua de los artículos más modernos de Europa y los Estados Unidos

Brillantes, relojes, pianos, muebles, cuchillería, rewólveres, perfumería, álbunes, marcos para retratos, anteojos y lentes, espejos, juguetes, cristalería fina, carteras y otros artículos de cueros de Rusia y mil de mercaderías que ofrece en ven ta por mayor y menor á los precios más módicos.

La casa cuenta con el mejor relojero y garantiza todo trabajo concerniente al ramo de relojería.

AÑO 1863. FUNDADO EL

PUBLICACION DIARIA

Precios de suscrición.

PAGO ADELANTADO.

	Suscrición	mensualS1	I.
		trimestral"	
	Id,	semestral,	5.
11	Id.	anual"	10.
5	Número su	ielto"	10 cts.

Extranjero.

									ı			
Semestre.					•		1.2	 	 	 	S70	7.
Afio			ú			30	-			 	11	14.

Tarifa para Avisos.

			1 vez	3	res	6	ves	10 vs	15 V	1 m	2 m	3 m	6 m	12 m
18	asta 32	plodas	S. I.	1	50	2.	50	3	4	5 6	8	10	20	30
	" 3								5	6	10	14	22	35
2	plgs., á	a clms	2	2		4	50	5	6	8	12	16	25	40
3		11 11		4	. 50	5	50	6. 50	8	10	15	20	35	60
4	· ·	11 11	4	5	. 50	6	50	7. 50	9	12	18	25	40	70
5	"	11 41	5	6	50	7	. 50	8. 50	10	14	22	30	55	90
6	11		6	7	. 50	8	. 50	10	12	16	26	35	65	110
1	columna	a	. S. S.	1	2	1	4	16	18	22	40	50	So	150

Avisos en la 3º página 25 0/0 de recargo. Avisos en Crónica 50 0/0 de recargo.

Toda publicación deberá pagarse adelantada.

La empresa no remitirá ninguna suscrición sino viene acompañada del respectivo valor.
Todo original debe venir acompañado de la respectiva firma de responsabilidad exigida por la ley.
La redacción no de vuelve ningún original aun en el ca

so de no publicarse

precios sumamente bajos vende Mineral. Paint Devalution reditadas pintoras minerales que son, en mucho, superiores é las que imente se importan. —En razon de contener estas pinturas una grata a chierro, son irremplazables para pintar maquinarias, buques,

maelice, etc.

A personas que descen probar nuestras pinturas, tendremos macho
gusto en obsequiarles conveniente cantidad de elias.—Los pedidos debetan dirigirse à la oficina de la New-York Life Insurance Co., calle de
libiagworth, No. 19, (altos,) junto al Banco Internacional

Guayaquil, Julio 17 de 1801,

F. V. Reinel

Avería de Mar.

El infrascrito Agente de

ta d' Assicurazioni time. Fluviale é Terresti y BARCELONA, está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de Averia de mar.

C. Stagg.

CANTILE INSURANCE COMPANY

ACTIVO AL 31 DE ENERO DE 1890. £ 10.075.212.

lapital autorizado£ 3 000,000 suscrito...... 2.750,000 0 0 pagado.....£ 687,500 19 10 2.694,285 6.936,426 Ingreso del departamento de incendio 1.363,356 " de Vida y Rentas 806,998

Los fondos acumulados de los departamentos de ses guros de incendios y de vida son completamente independientes.

Li infrascrito Agente de esta re petable Compañia, esta debidamente autorizado, para efectuar Seguros Contra Incendios en esta ciudad.

Goayaquil, Enero 4 de 1891.

L. C. STAGG lariza los intestinos y es el me-jor remedio conocido para ellos

CONSEJO A LAS MADES..

El Jarabe Calmante de la Sra. Winslow deberá usarse siempre, cuando los niños pa-decen de la dentición, propor ciona alivio inmediato al peque lo paciente; produce un sue lo tranquilo y natural, ali-vial do todo dolor y amanece el angelito risueño y feliz. Es muy agradable al paladar, ali-via ai pequeñuelo, ablanda las encias, calma todo dolor, regularíza los intestinos y es el me

Zus Indes.

Gunyaquil, Junio 10 de 1892.

RELACIONES EXTERIORES

Es ya un hecho evidente que el Gobierno presidido por el Doctor Flores ha resuelto, en las postrimerías de su administración, dar á la repre-sentación oficial del Ecuador en Colombia y en el Perú to da la importancia que há menester el país en las dos repúblicas hermanas y vecinas, pa-ra mantener en buen pie las mútuas relaciones internacionales y precautelar nuestros grandes intereses de una desagradable sorpresa, cuando no de real contrariedad, como tan oportunamente lo ha insinuado nuestro ilustrado colega "La Nación."

Este paso del Presidente, de acuerdo con el Consejo de Estado, tiende, sin duda alguna, à reparar un antiguo fu-nesto error del Gabinete de Quito, que, acaso, ha pretendido sustentar las más arduas cuestiones del derecho públi-co, inamovible, inerte, desde las faldas del Pichincha, á merced de los correos, tardos é inseguros, y á trueque de efectuar un ahorro desatentado, mezquino, indecoroso, que bien podía producir en breve un efecto análogo á la consunción del avaro, que no comía por no gastar.

Es una verdad unánime mente reconocida entre noso tros la necesidad imprescindible de mantener legaciones de primera clase en Bogotá y en Lima, permanentemente, y con preferencia á todo otro país, aun cuando ello impusiera al Erario Nacional un ver-

dadero sacrificio.

Colombia y el Perú lo han comprendido así y nos han dado el ejemplo, teniendo siem-Quito sus personeros más caracterizados.

Tiempo era ya de que siquiera cumpliésemos con un deber de la más rudimenteria cortesía; y el nombramiento que se ha hecho en los dos competentes funcionarios electos satisface las justas exigencias del buen sentido y las no menos atendibles demandas del patriotismo en los dos pueblos limítrofes del nuestro.

No es de hoy este nuestro modo pensar, que lo hemos enunciado reiteradamente, animados de un sincero anhelo por el prestigio del nombre ecuatoriano en el exterior v más de una vez hasta hemos anotado la mengua que nos acarrea el hecho inconsulto de buscar en individuos que ni siquiera tienen con nosotros los vínculos del paisanaje una representación vergonzante, y, desde luégo, inefi-

Varias veces, funcionarios públicos de los Estados, en donde se quiso vincular la re presentación ad honorem del Ecuador, han tenido la cordura y la hidalguía de rechazar las letras patentes con que nuestro Gobierno les suplicaba encargarse de un mandato inadmisible.

Mas, ya que se ha procedido con tan laudable acierto, sólo nos cumple felicitarnos e que el decoro, el buen juicio y las conveniencias generales triunfen de modo definitivo y halagüeño.

Y, por lo que respecta á los designados para llevar la pala-bra oficial del Ecuador á Bogotá y á Lima, les deseamos l mejor éxito en el desempeno de las delicadas funciones que se les ha encomendado, para bien de la patria y honra propia suya.

Documentos Oficiales.

DOCUMENTOS.

DE RELACIONES EXTERIORES EL CONGRESO DE 1892

LIMITES DEL ECUADOR.

FRAGMENTOS DEL OPÚSCULO EL REINO DE QUITO SEGUN LAS RELACIONES DE LOS VIRREYES DEL NUEVO REINO DE GRANADA, Y AUTORES ANTICUOS POR

ANTONIO FLORES.

CAPITULO VII.

(Continuación.)

"QUITO PROVINCIA.—Conventus juridicus quitensis completitur sub se Popayanam, Quitu propie dictam, los Quijus, Canelam, Juan de Salinas, Pacamoros "pluresque particulares provincias".

Como se vé, los eruditos Juan Bleau y Juan Laet, no hacen distinción entre la Audiencia y la provincia, y el enumerar los Gobiernos de Quito,men-cionan el de Quito propiamente di-

En la década V. I. 1º, dice don Antonio de Herrera (1740):—"en los Qui jos, que es Provincia de Quito, á dón de dicen que hay unos árboles como

canela".

En la misma década, I. X. cap. XII:

"y por no dejar de decir nada de lo
que cae en el Distrito de la Audiencia,
y Chancillería real de San Francisco
del Quito, se hablarà de los Quijos y
la Canela, de Iguarzongo ó Juan de
Salinas, [en el cap. siguiente] y XIV:

"Don Hurtado de Mendoza ordenó á
Gil Ramirez Dávalos... que pasase à
pacificar los Quijos, y poblase en esta
gobernación, la cual cae en la jursidicción y distrito de la Real Audiencia
de San Francisco de Quito y está al
levante de esta ciudad, y al mediodía
tiene la gobernación de Iguarzongo,
al Norte à Popayán, la tierra que core hasta la mar del Sar y al Oriente
las provincias del Dorado. Tiene de
largo poco menos de cuarenta leguas
y menos de veinte de ancho".

Don Tomás López, pensionista de
Fernando VI, á quien dedicó su geografía que publicó en r.758, y para la
cual se aprovechó de los tralajos del
élebre quiteño don Pedro Maldonado
coloca en la Audiencia de Quito el
cuiso del Napo y el del Putumayo y el
Amazonas hasta la fronterra portuguesa, esto es, comprende en el territorio
u Quito todo Quijos, Canelos, Jén
y Mainas. Lo cual confirma en su
texto con estas palabras "Es necesario hacer mención de los gobiernos que
puertencen a la Audiencia de Quito...

"El Gobierno de Quijos confina por
el Septentrón con el de Popayán. El
li Gobierno de Quijos confina por
el Septentrón con el de Popayán. El
li Gobierno de Mainas es el último
de la jurisdicción de Quito.....!a extensión de este gobierno no se conoce
actualmente porque confina con "ya
rios páses no descubiertos", y habita
dos de indio bravos por a quella linea imaginaria que divide en esta gran
parte del mundo los dominios de las
dos Coronas de España y de Portuval.

En " El Gazzetiero Americano [1763] se lee:
"QUITO—Esta vasta Provincia se

extinde 200 leguas del Spetentrión al Mediodía y 600 de Levante á Poniente; pero um gran parte de su vasto do minio es habitada por naciones india nas que no están aún reducidas.

"Quijos, gobierno de la provincia de Cuito.

de Quito.

"Mainas, gobierno y antiguamente el término más oriental de la jurisdic-

el termino mas orientas de la juristic-ción de Quito, La notable "Historia de América" [1] escrita en holandés (Amsterdam 1766) dice: "Se puede llamar la provincia de

(1) Hendendaagsch Historie van America-Eerste Dele Rehelzende.

Quito en toda su extensión cuanto per-tenece á la Audiencia de este nom-bre. Entonces pertence á ella (-à la provincia de Quito) cinco gobier-nos: el de Popaya, que ya está des-crito; el de Quijos que está al Norte, el de Manas, que est está si orietal; el de Aracames en el Occidente y el de Jaén de Bracamoros de la parte meridional.

de Jaén de Bracamoros de la parte meridonal.

Don Anjunio Vegas escribe en su diccionario flutórico-geográfico (Madid 1808—1816.

"QUITO—Comprende Quito propiamente tal, los Quijos y Bracamoros, Quijos y Macas; provincia y gobierno del Reino de Quito. La población consta de tres cutudates y cinco puellos en el partido de Quiyos, à que se agregaron los pueblos de las misiones de Sucumbios que fundaron los regulares de la extinguida Compaña; y aunque en el siglo pasado eran tilez, estan hov reducidas a cinco y en el partido de Macas a nueve pueblos". Y advierte el autor en el prólogo que ha tenido presente el "Nomenciator" y diccionario de la población de España que se formó según las relacionesoriginales de los intendentes de las provincias del Reino, por orden de S. M. y que se publicaron en 1789.

provincias del Reino, por orden de S. M. y que se publicaron en 1789. Bomycastle en su "Descripción his-tórica y geográfica" [2] se expresa en idénticos términos: "Gobierno de Jaén de Bracamoros.

"Goblerno de paen de Disambon."
Este goblerno esta limitado al Norte por Loja y Quijos, ó Macas, al Este
por Mainas, al Oeste p r Piura en el
Perú. Sus fronteras del Sur y del Oeste limitan los territorios del Virrey-

este limitan los territorios del Virrey-nato del Perú.

El Gobierno de Mainas es el terri-torio más oriental de Quito se exticude hasta la frontera portuguesa en el gran Marañón y es limitado al Norte por Quijos, al Oeste por Bracamoros y el Perú y al Este por la América portu-guesa y las misiones del Norte del Ma-rañón.

rañón.

El Gobierno de Quijos y Macus es el último y más oriental de los de la Audiencia de Quito y Reino de la Nueza Granada... Las misiones de Sucumbios, en número de cinco tam bién pertenecen à éste (de Quijos y Macus

El Perú está limitado al Norte por las provincias meridionales de Quito Mainas, Jaén de Bracamoros y Guaya quil: al Oriente por las posesiones por-tuguesas y las provincias de Buenos

Arres".

Don Francisco A. Zea, Vicepresiden te y Plenipotenciario de Colombia, en la obra que publicó en Lóndres en 1822 con el título de "Colombia" dice: "Quito está limitado ahora por Santa Fé en en Norte: al Oriente se extiende á Mainas, Macas y Quijos que alcan-zan á la frontera portuguesa",

CAPÍTULO VIII.

Límites entre el Ecuador y la Nueva Granada por el Oriente según los mismos geógrafos, historiadores y estadistas granadinos, especial-mente en los territorios de la Coca y Aguarico, sometidos al arbi-traje de Chile.

Hasta los geógrafos, historiadores y rasta los geografos, historiadores y estadista granadinos no han podido menos de prestar testimonio á la verdad y reconocer que pretenecen al Ecuador la porcion de Quijos y Mainas que reciama el Gobierno neo colomque rectamia el Gobierno neo colom-biado, como son el territorio de la Co-ca que forma parte de la primera, pro-vincia, y el de Aguanco, que corres ponde a la segunda. Entre dichos au-tores citaremos en primer lugar al his-toriador de Colombia don Manuel Jo-sé Restrepo, por ser el Ministro que puso en ejecución la ley de división territorial de 25 de Julio de 1824, la cual no fue alterada ni modificada has-ta la disociación de la Gran Republi-ca en 1830. Restrepo en la carra geo-gráfica con que acompaño la primera. grafica con que acompaño la primera edición de su obra, coloca en territorio ecuatoriano a Quijos, Canelos, Macas,

edicion de sa Quijos, Canelos, Macas, Jaén y Mainas.

El General T. C. de Mosquera en su "Memora sobre la Geografia física y política de la Nueva Granada", leida en la Sociedad Geográfica de Nueva York en las sessiones del 8 de Junio y 12 de Octubre de 1852, senala los siguientes limites à su patria: "continúan los limites por la cordilera hasta dar con las cimas del Cumbal, monte nevado y el Chiles, de donde nace el rio Carchi, que divide la tierra granadina de la ecuatoriana, por sus aguas abajo hasta la embocadura de la querbarada de Potosi; y de esta quebrada aguas arriba hasta las cimas de la granda de potosi; y de esta quebrada de potosi; y de esta quebrada aguas arriba hasta las cimas de la granda de la

(2) Spanish-América ó descripción histórica y geográfica de los dominios de España en el hemisterio occidental por R. H. Bonnycastle, Lóndres-1818. cordillera de los Andes que es en esta recho que la Confederar parte la oriental de la Nueva Granada. territorio comprendido en De alli continúan los limites por el territorio de Mocoa, los rios San Miguel y el Oro [1] hasta dar en la laguna de Guayabeno, y desde este punto la cima de las tierras altas que dividen las blos. ma Así el defenso que de la desaguas que van al Putumayo y al Napono."

rios de Nueva Granada ni el Coca, ni el Napo; y dice que el Putunayo es el que está más al Sur.

que está más al Sur.

En el mapa adjunto á dicha memo
ria, el General Mosquera que además
de haber sido Presidente de Nueva
Granada es natural de Popayán y conoce bien los limites de su provincia,
señala como territorio ecuatoriano todo el territorio de la Coca y Aguarico
lastía la cima de Pattunayo.
Consecuente con csos antecedentes.

consecuente con esos antecedentes, el General Mosquera en la polémica que tuvo con otros en Lima, dijo en "El Comercio" del 10 de agosto de el General Mosquera en la polémica que tuvo con otros en Lima, dio en "El Comercio" del 10 de agosto de 1869, Nº 10,253 lo que sigue "el E cuator es el que tene linates con el Perú y no Colombia que solamente tiene algo que arreglar con el Perú en la hoya del Yapura".

Este artículo no ileva en verdad la firma del General Mosquera: pero fué escrito por él, y él mismo no lo negaria.

Irima dei General studyaca, pero secrito por el, y él mismo no lo negarà.

Así el autor de la Geografia de los Estados Unidos de Colomba, y que fue tres veces Presidente de su patria, conitesa que en el Putumayo y el Napo [que reclama el Perú] no tiene Nueva Granada derecho alguno.

Sus limites en esta parte están conformes con los que indica el geógrafo ecuatoriano Vilavicencio como los mas naturales entre las dos Repúblicas, aunque advirtiendo que los del Ecuador van hasta el rio Putumayo ó Iza. En realidad van hasta el Caqueta ó Yapurá, y así lo reconoció poste in describado en la Caqueta o Yapurá, y así lo reconoció poste riomente el mismo Sr. Villavicencio, que incurrió en una equivocación ó descuido manifiesto.]

El coronel don Joaquín Acosta, en su mapa de la República de Nueva Granada, publicado en 1857 y obsequiado á la Biblioteca Nacional de Santiago de Chile por don José María Samper, pone la linea divisoria del Ecuador y Nueva Granada en los ríos Sucumbios y Putumayo, esto es, deja al Ecuador la Coca, [Quijos] y Aguarico, [Mainas]. Siendo su mapa solamente de Nueva Granada, no señala los limites del Ecuador por el Sur ni ud-Este, en los cuales tampoco sería inde Sete, en los cuales tampoco sería inde Sete, en los cuales tampoco sería mente de Nueva Granada, no señala los limites del Ecuador por el Sur ni iud-Este, en los cuales tampoco sería tan valedera ni respetable su autoridad omo en lo concerniente á los limites on su patria.

on su patrix.

El atlas de Las Casas reproducido en 1840 por el Coronel Agustín Colazzi, que lo dedicó al Congreso Consituyente de Venezuela, con el título de América, Hisbérica Física y Politirá ACTUAI, senhal al Ecuador por linite al N. E. el Putumayo y al Sur
iso confines del Manas meridional, y le da de superficie 23,724 leguas cualadas.

ladas.

El mapa de Colombia, por departamentos, del miamo geógrafo, según las cartas de Humbolt y Restrepo, da por limites al departamento del Acuay (uno de los tres de se que comporía el Ecuador) los límites del Mainas meridional, 6º lat S., el Yapurá o Caquetá hasta el Apóporis, frontera brasileña: al Departamento del Ecuador (ó Quito) el Mira y la cordillera del Putumayo hasta la intersección de este no con el Unguida y el Tinaia. Y del Putumayo hasta la intersección de este rio con el Ungueia y el Tinaia. Y como el Sr. Codazzi, además de su calidad de Coronel colombiano, fué después empleado por el Gobierno de Nueva Granada para levantar el mapa de esta República, y ha merceido los elogios oficiales del Plenipotencia rio granadino don Florentino González, su autoridad no puede ser contestada por los granadinos.

En fin, el último mapa oficial de los Estados Unidos de Colombia, obse-quiado en 1869 à los Gobiernos del Ecuador y del Perú por el Ministro de Colombia D. Teodoro Valenzuela, también deja al Ecuador el territorio también deja al Ecuador el territorio de la Coca y Aguarico, esto es Quijos y parte de Mainas. De consiguiente, para los limites orientales del Ecuador con Nueva Granada, no necesita el segundo sino apoyarse en el testimonio de autoridades granadinas y
atenerse à ellas, muy especialmente
en la parte concerniente à la Coca y
Aguarico, sometida al arbitraje de
Chile.

Chile.

La mejor defensa de los derechos del Ecuador á estos terrenos, la hizo al tratar de impugnarlos el citado Ministro de la Confederación granadina D. Florentino González, en la Memoria y documentos que presentó al gobierno de Chile el 27 de Octubre de 1860 — Pridió, en electo, á Chile propunciara su fallo sobre el de-

nas circunstancias de pose niencias de gobierno y ade y ventaja mútua para a blos. ••• Así el defensor Granada no apoyó su pre cho en otra cosa que en j cho en otra cosa que en la posesion, ventaja y contem paso que el Ecuador fundo títulos incontrovernial paso que el Ecuador fundo títulos incontrovertibles de cuales son la Cédula de fun la Real Audiencia de Quito, división territorial de Cod 23 de Junio de 1824, las d los mártires que 25 de Junio de 1824, las diputes mártires que conquistran o sangre aquellas regiones, y el casa no conteste de todos los seins a la conteste de todos los seins de la conteste de todos los consistentes de C. don Jorge Juan y don Anton Utloa, hasta el mismo Ministro de C. don Jorge Juan y don Anton Utloa, hasta el mismo Ministro toniador granadino señor Reu [1827] y hasta el Geógrafo de la ma nación don Joaquín Acosta 1 Digno es de notar que el prio comisionado por su patra con el nor Esteves, para discutir la cue de limites con los señores Olime Valdivieso, nombrados por pare Ecuador, guardó profundo al sobre la parte oriental en las cuercias que tuvieron logar en la dede Mayo hasta Agosto de Este silencio del defensor guardó profundo al sobre la parte oriental en las cequivale al reconocimiento ofin los derechos del Ecuador y focultaste con las reclamacione hoy del Gobierno granadino ó ne lombiano.

Otra prueba irrecuasable productiva de Constigues de Constigues de la conferencia de la contraste con las reclamacione hoy del Gobierno granadino ó ne lombiano.

lombiano.

Otra prueba irrecusable present.

Sr. González con el oficio del Pretro del Caquetá, datado en Mosaod e Febrero de 1847 en que de
"es preciso manifestar aquí que si
no la línea divisoria por esta pancresta de los montes que dividen
rios Napo y Putamayo, según las
trucciones dadas á nuestro MiniPlenipotenciario cerca del Guèdel Ecuador, la población de Agco, su vasto y riquisimo terreso
ni-merosa tribu de Angoteras y of
quedarán extraídas del suelo granquedarán extraídas del suelo gr Resulta de esto que hasta el año

Resulta de esto que hasta el alta 1847 el Gobierno granadino Són tendía por linea divisorio la creata los montes que dividen los rios No y Patumayo y que esta era la precomendaba á su Piempotencia en el Ecuador. Mas la ambiedos de refecto del Caquetá hiro en agan año, y sólo en aquel año, que el Cobierno granadino pretendiese el trorio de la Coca y Aguarico; pusa lítitulos que presentó sólo remontas mismo Prefecto no tiene embaraso pra confesar en la nota aludida que mesento con con confesar en la nota aludida que mesento con confesar en la nota aludida que mesento con concentra en con concentra en con con contra contra contra con contra contra contra contra contra con contra con contra con contra contra contra contra contra contra contra contra contra con contra contr Marentre otros yerros que se habri notado en algunas relaciones estad ticas que la prefectura había remid al Gobierno, uno es el HABUSE E TENDIDO HASTA LA ORILLA ORIESTA

TENDIDO HASTA LA ORILLA ORIESTAL
DE LOS RIOS NAPO Y COCA, suponitiendo que aquellas corrientes deberias
servir de limites. "Mat
De consiguiente el propio autor y
fomentador de las pretensiones neogranadinas, confiesa francamente su
error. Y es el Gobierno de la Confe
ración granadina el que presenta esta
incontestable prueba. incontestable prueba.

ración grànadina el que presenta esa incontestable prueba.

En otro documento de la Legación de la Nueva Granada, el expesado Prefecto, hace relación de los nia comprendidos en el territorio del Capuetá y no incluye entre ellos el Napo, ni el Aguarico, ni el Coca.

Por otra nota datada el 21 de Julio de 1847 y presentada también por la Legación granadina, se viene es conocimiento de que en concepto de mismo Gobierno granadina, se viene en conocimiento de que en concepto de mismo Gobierno granadino, no le correspondian las poblaciones de Aguarico y San Miguel; pues véstas y otras que los de la composição de la Nueva Granada comunicaba al restrictiva de la Nueva Granada comunicaba al refecto del Caquetá que los limites cos el Ecuador eran desde el puente de Rumichaca una linea imaginaria hasta las cabeceras del Rio Guames, y las aguas del Guames hasta su conquedaban en territorio ecuatoriano Aguarico y San Miguel. Hé squi una prueba inconcusa del bum detecho que asiste al Ecuador y de su tecnocimiento por la Nueva Granada.

El documento Nº 4, anexo foras de Education por la Nueva Granada.

da.

El documento Nº 4, anexo i El documento Nº 4, anexo à la Memoria del señor Gonziele, ofrecu un comprobante más de que en su regimen interior la Nueva Granada huitaba su jurisdicción al Guames / Putumayo, cuya orilla derecha comparada del Ecuador. Ese documento datado en Mocoa el 30 de Agonto de 1847, es un oficio del Prefecto granadino del Caquetá D. José Mará

[1] El Aguarico.

Quinteros, quien dice al Ministerio del Interiori. "Si liegare à establecerse la línea fronteriza con el Ecuador por el curso del Guames y Putumayo, la Nueva Granada perderà todo el Corregimiento de Aguarico; pues estos rios son puntualmente al norte los límites de dicho distrito apponanos pos el poner ajecutivo. En él se perderá una vasta extensión de fecunicio, San Miguel, Cuimbe, Picudo y Cancaínn; las tribus de Agustrico, San Miguel, Cuimbe, Picudo y Cancaínn; las tribus de Agustrico, San Miguel, Cuimbe, Picudo y Cancaínn; las tribus de Agustrico, San Miguel, Cuimbe, Picudo y Cancaínn; las tribus de Agustrio, San Miguel, Cuimbe, Picudo y Cancaínn; las tribus de Agustrio, San Miguel, Cuimbe, Ficudo y Cancaínn; las tribus de Agustrio. San Miguel, Cuimbe, Ficudo y Cancaínn; las tribus de Agustrio. San Miguel, Cuimbe, Ficudo y Cancaínn; las tribus de Agustrio. San Miguel, Cuimbe, Ficulo y Cancaínn; las tribus de Agustrio. San Miguel, Cuimbe, Ficulo y Cancaínn; las tribus de Agustrio. San Miguel, Cuimbe per de Aguario. San Miguel, Cuimbe per de de Agustrio. San Miguel, Cuimbe per de de Aguario. San Miguel, Cuimbe per

prefecto ambicioso, más realista que el Rey.

Otra prueba de este reconocimiento es la reclamación sobre límites entablada por don Manuel Ancízar, Energado de Negocios de la Nueva Granada en el Ecuador, puesto que señala por límites de las dos Repúblicas, entre otras el "cauce del Aguarico hasta su unión con el Napo. Gacta Oficial" de Nueva Granada del 11 de Euero de 1853, pág. 31, Nº 1,466.—Despacho de don Manuel Ancízar, datado en Guayaquil el 8 de Octubre de 1852.)—Poco hace al efecto que aquel Diplomático se hubiese equivocado en la aseveración de que el Coca se une al Aguarico. Lo esencial para la cuestión sometida (chile, el delta del Coca y el Aguarico este reconocimiento del cauce del filtimo como línea divisoria de las des Repúblicas.

del filtimo como linea-dos Repúblicas. Los llamados exhortos que invoca en su favor el jurisconsulto granadino no merecen este nombre. El primero no es más que una simple carta par al les proposes de la paración del Napo, la no merecen este nombre. El primero no es más que una simple carta par ticular del jefe político del Napo, la cual comienza por "Muy señor mío de mís atenciones" y concluye por "Su afmo, servidor Q. B. S. M." El segundo tiene forma de oficio pero mada prueba que haya sido dirigido á una autoridad granadina. Ni este, ni el anterior pueden llamase exhorlos, y aunque lo fueran en forma sólo probarían la ignorancia del que los escribió; lo que en manera alguna puede perjudicar los derechos de su patria. Preciso es tener en cuenta que

bió, lo que en manera alguna puede perjudicar los derechos de su patria. Preciso es tener en cuenta que aquellas poblaciones son semi-salva-jes, y los tenientes que las gobiernan hombres en extremo ignorantes; los cuales ejercen el cargo con título más ó menos colorado, el tiempo que les conviene y lo abandonan después. En todo caso, dichos documentos se referen únicamente à Aguarico, no à la Coca. Por el contrario, en las insignificantes declaraciones de testigos granadinos, lo único que hay de serio es lo que asegura Cayetano Montilla que "el Ecuador tiene 187-Anox á mano la provincia de Quijos por que el Gobierno granadino mira esto con indiferencia."

[Continuara]

Crónica.

Ualendario.

Mañana Sábado 11 de Junio—San
Bernalé, Apóstol.—TEMPORADA:
Boticas de turno.
Hacen este servicio en la presente
semana las siguientes:
La Botica Alemana en la esquina intersección de las calles del Teatro y la
Aduana y la Botica Universal situada
entre Boyaráy Luque.

Bombas de guardía.
Hoy hace la guardía en su depósito
la compañía "Rocfuerte" Número 6
y se Hacheros.

Faces, de la Lura.

yae Hacheros.

Faces de la Luna.

Cuarto creciente el día 2

Luna llena el día 10

Cuarto menguante el día 17

Luna nueva el día 12

Luna lueva el día 14

Baños del Salado.

Mañana Sibado ru de Junio.—

Murea llena por la tarde á las 4 1/2

Nora.—Se recomienda á los bañistas las tes horas anteriores á la marca llena.

TEATRO.

PRATIEU.

La compañía de zareula EMPRESA
PALOU, ha conquistado un lauro nás
en la carrera de sus triunfos artísticos.
Ha sabido corresponder dignamente á sus aplaudidas ejecutorias, manifestando que es una verdadera compafita compuesta de verdaderos artístas
que saben desempeñarse à maravilla
tra la interpretación de sus papeles.
Por las revistas de teatro de los perfédicos de Centro-América, conociamos ya el mérito de esta compañía; puest dodos ellas abundan en elogios y
aplausos merecidos.
Después de solamos ch.

no partira este, que es inco donte la producción de promos ya el mérito de esta compañía;
pues todos ellas abundan en elogios y
aplausos merceidos
Después de solemnes chasces y chifiaduras que nos han dado ciertos custe de au vida y aún cuando rechaza

dros de artistas que se han presentado aquí con los pomposos títulos de
compañías de renombrada fama, de
biéramos pasar, como hemos pasado,
horas de solaz y de entusiasmo con
espectáculos dignos y merecidos de
un público de buen gusto como el de
Guayaquil.
Parece pues que á propósito se es-

dad.

Al fin se alzó el telón.

Angustias indecibles, emociones tristes y melancólicas se despiertan en el corazón cuando en la vida real pre senciamos cuadros patéticos que nos manifestan los peligros en que el homibre luchando con los elementos, trata de salvar su vida, supremo bien del cielo, rompiendo las dificultades que se le presentan.

bre luchando con los elementos, trata de salvar su vida, supremo bien del cielo, rompiendo las dificultades que se le presentan.

La lucha es el elemento en que el hombre vive: la naturaleza y los hombres no le dan un momento de reposo.

La vida del marino es la vida de las tempestados en una mave, se precipita en la immensidad del océano, vacilando ente la vida y la muerte, pero empujado por el valor y la esperanta que desaffan las tormentas y le hacen ver el ansiado puerto entre las brumas sella horizonte.

Cuántas veces lejos de llegar á él halla por tumba el seno del océano, sin más testigos que Dios, en cuyas manos están los elementos y los destinos humanos.

La tormenta ha calmado; el cielo está seeno y un rayo de luz ha penetrado en esos angustiados corazones que fluctúan á merced de los vientos, entre la vida y la muerte, esperando un desenlace fatal.

De súbito invade la alegría y cada cual pondera el peligro inminente en que se encontraba la nave y los esfuercos que han hecho para salvarla.

Roberto, ese jóven impávido y valeroso, háse lanzado al agua para salvará un nufrago que sale á la playa medio muerto, y esta acción heróica anda en boca de todos y en especial, en la de de su amada que ve en su amante un hombre digno de su amor y de su mano.

Angela, la jóven infortunada, sin padre ni madte, vive bajo la tutela de Din. Simón, un viçio avaro, uraño, desconfiado y suceptible, que vive es clavo de su dinero, atormentado por los remortimientos de la conciencia que torturan su coracón, siempre que retumba el trueno, relampaguea el horii onte, se encrespa el mar y se desata la tempestad.

Angela ama á Roberto con esa pasión loca, con esa pasión enamorada que es patrinsonio de la salma tieno.

Angela ama a Roberto con esa pa Angela ama a Roberto con esa pa-sión loca, con esa pasión enamorada que es patrimonio de las almas tiernas y corazones sensibles; con esa pasión que enloquece y anonada y que no encuentra goce ni satisfacción lejo-del objeto de su ideal y sus esperan-

s. Roberto es un joven marino, pobre desgraciado, pero dotado de pren-is y virtudes que fascinan y encan

y desgraciado, pero dotado de prendas y virtudes que fascinan y encan tan.

Ambos se aman y no ven colmada la medida de su dicha sino con el la zo del matrimonit; pero el vicjo Si món desprecia à Roberto, porque carece de dinero y porque cree que interesa en la mano de Augela por amor de su fortuna.

Iré, le dice Roberto, à América en busca de oro, si oro se me pide, soy jóven ann y puedo trabajar, y trabajando conseguir mi objeto.

Adidó Angela, adiós mi bien, aguárdame que pionto vendré à poner á tus pies todo el oro que consiga con claudor de mi frente; y márchase á embarcar, dejando un pedazo de su alma al dejar á su adorada Angela.

Con razón exclama Virgilio:
Amor! crucle amor! á que no imples à los corazones mortales!

Las lágrimas que son el rocio que fecunda toda la tierra, según Dn. Severo Catalina, bañan el rostro de Angela é inconsolable se halla por el viage del sol de su existencia, de su Roberto; pero hé aquí que se presenta el mátirgajo salvado por Roberto y le regunta el motivo de su quebranto.

Angela le abre su corazón y le descube el secreto de su amor.

Claudio Beltrán, en cuyo corazón rebora la gratitud por a quel jóven he-

Claudio Beltrán, en cuyo corazón rebosa la gratitud por aquel jóven he-róico que le salvó la vida, le dice que no partirá éste, que es rico comercian-te y que tendrá satisfacción en pro tendra satisfacción en pro-los recursos necesarios para licidad de ambos.

con altivez el precio de su acción he-róica que no tenía precio, acepta, al fin, la protección de ese hómbre genepaga con usura el servicio

prestado.

Al fin, el viejo Simón consiente en la boda; pero herido contra Beltrán por haber dado la mano á dos corazones que se aman, fragua una infame calumnia, diciendo que este es asesimo del paire de Angela, de uncia en seguida á los jueces, lo hace prender, jurante producare.

seguida à los jueces, lo hace prender, jurgar y condenar.
Està à punto de ejecutarse la sentencia; pero Mateo trata de salvarle, haciendole fugar; rechaza con altivez la fuga, porque se reconoce inocente y nada teme de Dios and cuando los hombres le condenen.
Invoca al cielo por testigo y alza su frente limpia del crimen que se le im nuta.

frente limpia del crimen que se le im puta,

Mas Dios que vela por el inocente, hace que el viejo Simón confiese en una pesadilla su criminalidad, lo cual oye su criado, y como confesara que tenía un documento que prueba su infamia, arrebátale, y lo lee y corre á denunciar á los jueces; al máismo tiempo que Simón se despierta y preso de la emoción que le ha causado el sueho, ceha mano por esso documentos y no los encuentra.

Entonces ve que va á caer bajo el

y no los encuentrà.
Entonces ve que va á caer bajo el hacha del verdugo y concibe la idea criminal de asesinar à Beltrán que está en su prisión y á quien supone que le ha arrancado la prueba de su criminalidat á framase de un puñal y come tras éste, al mismo tiempo que cae la justicia esta caracteria.

tras este, al mismo tiempo que cae la justicia, salva al inocente y condena al verdadero culpable.

La inocencia ha triunfado, la gratitud también y ambos se dan la mano, después de la tempestad.

Tal es en resumen la obra que se

Tal es en resumen la obra que se puso en excena.

Réstanos sólo decir, que el Sr. Polou, que hizo el papel de Simón, se puso á la altura de su renombre.

La señora Cuevillas, es una artista que conoce la escena y desempeñó el papel de Roberto a satisfacción general.

Canta bien y es digna de verla y de

oiria.

El Sr. Riba T, que hizo de Claudio
Beltrá, tiene una voz sonora y facil
que se acomoda á las variaciones de
la armonfa. armonía.

estó alguna timidez, pero es

Manifestó alguna timulez, pero es buen artista. La señora Carmen Ruiz, que hizo el papel de Angela, es una tiple regu-lar que no se armonisa bien con la contra-alto, porque su voz es algo for

contra-alto, porque su voz es algo for rada.

El tenor cómico señor Rafael Elizalde se desempeño cumplidamente.

A los señores Gabriel Riba B. y José Lopez, que intervinieron en segunda escala y casi de una manera pasiva, no se les puede juzgar, mientras no tomen patre activa en otra ocasión y man fiesten alli sus dotes artísticos. La señora Ana Gallardo interpreto correctamente su papel de Marganta La orquesta estuvo algo fuerte, aun que bien ejecutada y mejor dir gida. Los ceros, tanto de hombres como de mujeres, estuvierón numerosos y bien ensayados.

En suma, el público quedó satisfesen.

bien ensayados.

En suma, el público quedó satisfecho, y st, como lo esperamos, en as
funciones sucesivas se desempeñan co
mo anoche, nunca les faltará casa le
na, atronadores a lausos y cordiales
fulicitaciones.

EZEQUIEL CALLE.

A Maria.

Cuando radiante, la alborada asoma, Tiernas plegarias, de cristianos pechos De amor deshechos, tu socorro implo-Madre bendita. (ran

Y al mediodía, cuando el sol fulgente De su carrera la mitad recocorre, Madre, socorre con tu amor mi vida, Dice el que te ama.

Y por la tarde, cuando el sol se apaga, Todos repiten, con amor ferviente: "Sednos clemente, soberana Reina, Sed auestro amparo."

Y cuál incienso en ondas perfumadas, Sube á tu trono, celestial María, La melodía que el creyente entona Con fe sincera.

Y compasiva nuestros ruegos oyes, Y nunca niegas celestial consuelo Al hondo duelo del que en tí, Señora, Busca un amparo.

Ay! cuando suene lenta la campa Que triste anuncie mi cercana mue Aguardo verte, compasiva Madre, Antes que muera.....

JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ.

Tomado de "El Bucaro de Mayo, publicado en Cuenca,

Congreso Nacional.—Hoy á las dos de la tarde se instaló el Congreso Nacional y nombró para Presidente del Senado al Sr. D. Vicente Lucio Salazar, Vice-presidente, Sr. Dr. Federico González Suárez y Secretario, Leonidas Pallarez Arteta y para Presidente de la Cámara de Diputados, al Sr. Dr. Santiago Carrasco, Vice-presidente Sr. Dr., Manuel María Salazar y Secretario Sr. loanule Larez.

Secretario Sr. Joaquín Larrea.

Ayer hubo varias visitas en las calles de Aguirre y la Caridad y se encontraron en varios fonduchos y cantinas licores y conservas falsifi-

cados. Se les ha citado á sus dueños pa-

Se les ha citado á sus dueños para que concurran á la Policía á recibir el merecido castigo.

No escarmientan los especuladores de brevajes y siguen metiendo al pueblo gato por liebre.

Ojalá les carguen la mano hasta hacceles desistir de tan criminal negocio, por que esas bebidas y conservas son causa de enfermedados y mueltos.

des y muertes. Se ha notificado á los dueños de maderas de la calle Sucre á que, conforme á la Ordenanza Munici-

conforme à la Ordenanza Munici-pal, quiten esos materiales, que cau-san estorbo al libre tráfico. El Progreso.—Tal es el nombre con que ha empezado á editarse en el vecino pueblo de Yaguachi una hoja eventual, literaria, política y noticio-

Se ve, pues, que los progresistas ve-cinos de Yaguachi no han querido ser menos que sus hermanos del Milagro, de suere que el floreciente cantón alu-dido cuenta ya con dos órganos de la opinión pública.

Bien por el país y por todos los que à su prosperidad propenden.

Reciba el coleguita nuestra saluta-ción y cuente desde luego con nuestro cumplido cajne.

ción y cuente desde luego con nuestro cumpido cajne.

Teatro "Oásis"—La compañía Sara a nuncia para esta noche que en el pequeño escenario de ese teatrito de verano dara tres andas en esteorden "Catacax Margaux", "Niña Paucha" y "Lucero del Alba".

[Quare causal.—No hemos recibido noy la annelada visita de los colegas del palacio presidencial de Quito.

La estimable señora Rosario Viteri

La estimable señora Rosano Viten ha perdido la razón.
Con tal motivo se le ha conducido à la Intendencia de Policía.
Lamintamos profundamente el triste estado en que se encuentra dicha señora y hacemos votos por el restablecimiento de sus facultades intelec-

tuales.

Por ratero ha sido apresado un individuo à quien se le ha encontrado
en el Malecón ejerciendo el oficio.

Corridas de toros.—En dias pasados nos informamos, no sin penosa
sorpresa, de que, para celebrar el yº aniversano de la erección de la provincia
de Bolivar, se había organizado y lleversario de la erección de la provincia d: Bolivar, se había organizado y lle-vado á efecto una escandalosa corrida de toros, no obstante la terminante probibición del Código Penal y de la ley de Policía vigence en la Repúbli-

Hoy se ha repeti 10 nuestra extrañe za, al imponernos con la lectura "La Libertad Cristiana" de Quito, que en la parroquia de Chimbacal es decit, en los suburbios mismos la capital también se había entrega el vecindario á tan bárbaro y punit entretenimiento.

entretenimiento.

Asgura el mismo periódico que se preparaba otra corrida en Chillogallo pueblo circunvencino de Quito, plizque para recibir dignamente la estatua del Gran Mariscal de Ayacuchol

Con sobrada razón dice el colega que con tal manera de festejar la llegada de la estatua, à los ojos del Heroe, esos pueblos están más salvajes de lo que nos dejó.

¡Para qué son, pues, las autoridades de policía en esos lugares; para qué las terminantes disposiciones de la ley?

ley?

No vacilamos en pedir la inmediata distitución y más severo castigo de las autoridades que estaban llamadas á impedir tales desafueros, y no los impidieron.

Aver si así nos acostumbramos á

Aver si así nos acostumbramos á vivir como Dios manda.

El art. 17 de la Ley de Policía, á que nos referimos en el suelto anterior, dice á la letra:

"Infracción de los Reglamentos de Policia, relativos á la elaboración de los Holicias, relativos á la elaboración de objetos fétidos ó insalubres, &., &.

En el centro mismo de Guayaquil, en la plaza de Bolivar y sus immediaciones hay establecimientos donde se dorn y platés, haciendo uno de sustancias que las narices mejor organizadas no pueden soportar.

Ya en ciss pasados denunciamos un hecino anasogo, referente á cierta pla-

tería de la calle de Villamil.

Y como la plaza de Bolivar, sus inmediaciones y la antedicha calle hay otros muchos lugares de la ciudad en que se infesta al vecindario con emanaciones deletéresa assa ocasionadas à producir quien sabe cuántas dolencias de difficil curación.

Se lo hacemos saber al señor Comissiro Municipal, por si lo ignore.

Empresa Polou—Los programas que se hicier on circular desde anoche, anuncian para mañana la segunda finción de abono, en que subirá fia escena la bellisima operet comica titulada "Campanone", con el siguierte reparto:

reparto:

Sra. Ruiz C.

"Vera

"Ruiz D.
Sr. Palou. Pagnita. Paqnita Campanone [maestro] Alberto Panfilo [poeta] Empresario Don Sándaljo Sr. Palou.
" Riva [T]
" Vila.

Empresario "Vila.

Don Sándalio "López, J.

Un aldeano "López R.

Aldeanos, coristas, tramoyistas, etc.,
etc.—CORO GENERAL.

Terminará la función con la graciosa zarzuela en un acto titulada "El
Gorro Frigio" con el reparto que á
continuación copiamos.

Lolini 1

Un compte.

Sta. Pl6. Una mamá Sra. Vera. Una niña Sr. Fernández.
" Bantista. García Un conspirador López J. López J. Bautista. Manitas

Vila. Evaristo " Carrión Un redactor "Bracoui.
Delegado del distrito "Palacios
Martinez "Ros.

Martinez "Ros.
Tiene, pues, el público, en espetiva, dos de sus piezas favoritas e á no dudarlo, serán interpretadas los artistas de la compañía Palor especta Palou en

à no dudarlo, seràn interpretadas por toda regla.

Por lo que pueda importar, advertimos à nuestros lectores de la localidad que en la función anunciada debutarán: la 1º tiple doña Carmen Ruiz, la tiple cómica Dña, Julia Pló y los primeros bajos don José Maria Vila y don Maximino Fernández.

Joyas eflebres.—

El collar de perlas de Mad. Leonide Leblanc, la actriz francesa que fué célebre por sú hermosura y que el invierno pasado estavo en Madrid ha sido vendido à un sindicato de joyeros en 181, 000 francos.

Se cree que los joyeros tendrán que dividir el collar para venderlo en hilos sueltos, porque hay pocas personas que pueban adquirir joyas tan costosas.

yas tan costosas.

Si se hiciera esto, el collar per-Si se hiciera esto, el collar per-deria mucho, pues su gran mérito consiste en la igualdad de las per-las , que han sido elegidas en-tre mil para formar lo que se lla-ma una graduación simétrica. Con motivo del collar de perlas de Mad. Leonide Leblanc, recuer-da "El Heraldo" los collares fa-

mosos que hay en Madrid. Entre los ellos figura el de los Balbases, los ellos ngura et de los Datosees, vincolado en la casa de Alcanices, y que suele lucir la actual marque-sa; el de Maria Antonieta, dos hi-los soberbios que poseo la duquesa de Medinaceli.

El magnífico de la duquesa de Guadalcázar se dividió en hilos en-

tre sus herederos.

Las perlas de la duquesa de Al ba, de la Lagnna y de la Sierra-Bu llones son también muy buenas.

Y ya que hablamos de joyas con

tinuemos

La reina de Inglaterra posee un brillante: el Konoor, valuado en 50 millones, y el único collar de per-

millones, y el único coltar de per-las rosas que existo.

La emperatriz Eugenia vendió, despersa blancas en 300 mil francos. Lo comprò la famosa cortesana Mad. Paiva, que ya ha muerto, y no se sabe lo que habrá sido del

SORDOS.

Una persona que se ha cu rado de la sordera y ruido de oi los, que ha padecido durante 23 añes, usande un emedio sencillisimo, envisra su descripción gratis á quien lo desee; dirigirse al Er Nicholson, Santiago del

CERVEZA Y HIBLO NACIONAL.

PRECIOS DE LA CERVEZA EXPORTACION

(Con devolucion de las botellas.)

Al por mayor para los Comerciantes.

La	Guayaquilena, Blanca	la	docena	S.	3
**	Baierisch Bier, Rubia	**		"	
te	Culmbacher Bier, Negro	z "	"	"	4

Por medias botellas.

I	Dna.	medias	botellas	cerveza	Blanca	5.	2,-
1	11	"			Rubia		
I		a	11	**	Negra	"	2.50

Al por menor.

1 Dna. botellas enteras, Blanca o Rubi	a S.	3.60
I " " Negra	"	4.80
1 Botella entera Blanca o Rubia	"	40
I . " Negra		50
1 Media botella Blanca o Rubia		20
I " " Negra		25
La Cerveza se despacha helada v si	n he	lar y

el empague se cobra por separado.

Precios del Hielo.

El quintalS.	6
50 libras	
25 id"	1.50
12 ½ id"	
Libra"	10

Guayaguil, Mayo 28 de 1891

FOTOGRAFIA AMERICANA.

Junto al Teatro.

Este acreditado establecimiento que durante algunos dias ha permanecido serrado con motivo de estarse baciendo en el importantes reparaciones queda abierto desde esta fecha á la disposición del público de esta ciudad.

Descosos sus propretarios de ofrecer trabajos diguos de sus favorecedores, no han omitido medio alguno para adquirir las aparatos de sistema más moderno así como saquiri las aparatos de estema mas moderio así como fambien materiales de primera clase contratando además en la ciudad de New York, à un bábil artista que enenta largos años de práctica y que ha trabajado durante mesho tiempo en la gran galería de Heily & C. avenue

TRABAJOS ESPLÉNDIDOS.

Precios al alcance de todos.

FOTOGRAFIAS DESDE S. 20 HASTA S. 4 DOCENA

Aviso á los Consumidores

Tales ceme el : ORIXA-OIL + ESS.-ORIXA + ORIXA-LACTÉ + CREMA-ORIXA GRIZA-VELOUTÉ + ORIZA-TONICA + ORIZALINA + JABON ORIZA

TAIN 7 of Trier del Fedice 1 in antiferration of the contraction of th

Pinceladas

Te minada ya la primera edición de esta importante obra nacional, elegantemente obia nacional, elegantemente impresa y con magnificos gra-bados, se halla de venta en la relojetía y joyería Norte-Americana del señor don Carlos Herzog T., calle de Luque número 49, y en la casa del suscrito, calle de Boyaca intersec-

crito, calle de Boyaca intersec-ción Colón, número 167. Las personas que se hayan suscrito á la obra anticipada-mente, del en dirigirse provis-tas de su recibo al almacen del señor don José Salcedo D., ca-lle de Pichincha, al lado de la tienda del señor Miguel Campodónico.

Cada ejemplar vale dos su-

Guayaquil, Junio 7 de 1892. Elias E. Silva,

SALON

DEL GUAYAS.

Calle "9 de Octubre," No.35

El nuevo propietario de este conocido centro de reunión, pone en conocimiento de sus numerosos amigos y del público en peneral, que consultando el poder proporcionar las mayores comodi-dades, ha surtido nueva y ofuscasmente el establecimieuto y garantiza el servicio mas esmerado.

Lunch á t da hora. Frescos de toda clase. Sartido completo de li

Guayaquil, 27 do Abril de 1892.

ED. MARÍA SAENZ.

SORDOS.

Una persona que se ha ca rado de la sordera y ruid de oidos, que ha padecid durante 23 años, usando un remedio sencillísimo, enviará su descripción gratis á quien lo desce; dirigirse al Sr. Nicholaen, Santiago del

El Aceita de higado de bacalao de Berthé es el único que está proparado par procedimientos arrobados por la Academio de Medicina de Paris, es dos veces más rico en principios activos que los aceites de bacalao preparados de modo diferente, « El Aceite moreas es el que se elebe emplear en medicina, con exclusión de les otras des.

de les etres des. Permes Termes.

Los niños aceptan facilmente el aceite de Berthé y no tardan en pedirio porque « no es repugnante. »

El Aceite de Berthé es un reconstituyente de primer érden, de naturaleza propia para fertificar las constituyente de primer érden, de naturaleza propia para fertificar las constituciones débites, los pechos les medios más seguros de triunfar del enfaquecimiento. Merceo coupar lugar preferente en el tratamiento de las bronquitis crónicas, de los constipados antignos, de las escrófalas y los infartos de las glândulas.

El Aceite de Berthé es el aceite de higado de bacalao natural, preparado con higados frescos, importados directamente, por la casa L. Frans.

A. Champigny & C.º. ser., 45, rue lacob., Paris.

LOS

TRES MOSQUETEROS

Habiéndose hecho mejoras de gran importancia en este establecimiento de primea clase, se ofrece al público un gran surtido de licores de las mejores fábricas

Helados de leche y trutas.

Refrescos de distintas clases.

y bizcochuelos Pastas delicados.

Bebidas y frutas heladas Cerveza nacional y extranjera.

BE BOLD.

Cocktails y bitters.

Las señoras encontrarán un lujoso Sa-'ón, donde concurrir á tomar sus refrescos con servidumbre especial para ser atendidas con regularidad.

También se ha preparado expresamente un Jardin donde, á la vez que se aspire el suave y grato perfume de las flores, se contemple y se goze de la Luna; se pueda saborear un rico IMPERIAL ó un cog-

El salón de billares está arreglado convegientemente.

El nuevo propietario ofrece todas las ventajas y atenciones en el servicio de su establecimiento

Guayaquil, Agosto de 19 1891



Imp de "Los Andes